

COMISIÓN DE GOBIERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Presidente: Adolfo E. Maggio.

Reconquista 21 de Diciembre 2021

DESPACHO N.º: 38/21

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 21 de DICIEMBRE de 2021.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **N.º 498** ASOC CIVIL ATLÉTICO Y TIRO - SOLICITUD DE DÁRSENA CALLE ALVEAR ENTRE 40 Y 42 COMO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO.

DESPACHO: PENDIENTE

- **N.º 622** ANA MOSCIARO (BRIGHTON RQTA) SOLICITANDO MANO ÚNICA EN CALLE ENTRE RIOS ENTRE PIETROPAOLO Y PUEYRREDON.

DESPACHO: APROBADO

- **N.º 696** SONIA GONZÁLEZ - Ref RELOCALIZACIÓN DE CARRIBAR.

DESPACHO: PENDIENTE CON NOTA Y SE UNIFICA AL EXPTE N° 818

- **N.º 717** CASTILLO CARLOS - Ref SOLICITA INFORMACIÓN USO ESPACIO PUBLICO.

DESPACHO: ARCHIVO CON NOTA.

- **N.º 777** BLOQUE JXC- P.O. CREACIÓN DE CONCURSO PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL.

DESPACHO: ARCHIVO – PENDIENTE

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Presidente: Adolfo E. Maggio.

- N.º 792 VECINALES E INSTITUCIONES – Ref EXTENSIÓN RECORRIDO TRANSPORTE PUBLICO.

DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN

- N.º 798 EDIT FOGAR – REF SOLICITUD DE LIBRE ESTACIONAMIENTO ZONA DE PARQUIMETROS.

DESPACHO: ARCHIVO CON NOTA

- N.º 801 HOSPITAL RECONQUISTA – Ref AUMENTO DE SINIESTROS VIALES.

DESPACHO: ARCHIVO CON MINUTA DE COMUNICACIÓN.

- N.º 818 D.E.M CONTESTACIÓN PEDIDO DE INFORME 11.581/21.

DESPACHO: PENDIENTE Y SE UNIFICA AL EXPEDIENTE N° 696

- N.º 820 D.E.M MENSAJE N.º 95 CONVENIO COLABORACIÓN CON EL CLUB NÁUTICO RECONQUISTA.

DESPACHO: APROBADO – PENDIENTE CON MINUTA DE COMUNICACIÓN (PEDIDO DE INFORME)

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Presidente: Adolfo E. Maggio.

Expte 801/21

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que se inste a la población a cumplimentar con las reglas y leyes de tránsito, ya que desde el Hospital Central de Reconquista nos informan que el número de accidentados producto de siniestros viales están en franco ascenso. Además en estas fechas festivas el flujo de tránsito es mayor al de épocas normales, es por ello que se deben incrementar de forma notable los controles sobre todo en motos y ciclomotores, ya que la mayoría de los lesionados transitan en dichos vehículos.

SALA DE SESIONES, .

FUNDAMENTOS

Este Concejo Municipal, tiene la necesidad de dirigirse al D.E.M para informar lo planteado por las autoridades del Hospital Central Reconquista, en la cual a través de una nota presentada el día 09 de Diciembre, nos manifiestan su preocupación por el panorama que existe en nuestra área metropolitana con el número de siniestros viales, especialmente aquellos vinculados a motos y ciclomotores.

El nosocomio local absorbe la atención de la urgencia y la mayor parte de los pacientes internados producto de lesiones en siniestros viales y se está observando un alarmante grado de saturación de la capacidad de respuesta del Hospital, lo que nos pone en la situación de instar al municipio a incrementar las campañas de concientización y controles viales para evitar este tipo de accidentes.

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Presidente: Adolfo E. Maggio.

Expte 622/21

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N°

Artículo 1°: ESTABLÉZCASE el sentido de mano única de circulación de la calle Entre Rios al 1200 en dirección NORTE A SUR entre las Calles Pietropaolo y Pueyrredón.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

SALA DE SESIONES, .

FUNDAMENTOS

El cambio de sentido de circulación de esta cuadra se fundamenta en el pedido realizado por la señora Ana Silvia Mosciaro representante de la academia de enseñanza de Ingles “Brighton Reconquista” en la cual expresan su preocupación por el alto flujo de vehículos en calle Entre Rios a la altura del 1200.

En dicha cuadra existen gran concurrencia de vehículos y niños expuestos al peligro que dicha arteria de doble mano ocasiona a los estudiantes en los horarios de ingreso y egreso a sus respectivas clases.